

SELLO 4.
40. MRS.



AÑO DE
1824



Aguntam^{to} de 20 de Feb. } En la Villa de Yecla á veinte de

Feb. de mil ochocientos veinte y cuatro, los S. Justicia
Prejunte con los Diputados y Síndico Prot. Gral de este
Concilio de Vecinos, que abajo firman, juntos en las
saldas sup. de ella, para nombrar Al. de Adminis-
trador del agua públ. de esta Villa, en virtud de pri-
vilogios q. para ese efecto se le tienen concedidos, y
habiendo sido convocados á toque de campana se-
gun costumbre; en su consecuencia se procedió
á su nombram^{to} en la forma siguiente =

D. Felipe Muñoz nombró á D. Josef Ximenez, y
los demas S. concurrentes, se conformaron con
este nombram^{to}, á excepcion del D. Josef
Ximenez q. nombró por su parte á D.
Pedro Regalado Lopez del Castillo. Enor-
te citado por uniformidad del Aguntam^{to} y
presidente, se acordó: Que atendiendo á q. el nom-
bram^{to} de Administrador se hace en el mismo
dia en q. debe principiarse el riego de la huerta
y teniendo necesidad los canchales de agua de em-
picarlos, por la mucha rama q. reciben, por es-
tar descubiertos, y recibir algunas aberturas del
agua bluvia; y siendo del cargo del Administra-
dor el dar regadas las huertas de los vecinos, y
las horas en el riego q. cada una tiene.

